

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

14560 *ORDEN DEF/2038/2003, de 11 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Superior Sanitario Asistencial-Médico Especialista y Titulado Superior, en las provincias de Illes Balears, Burgos, Cádiz, A Coruña, Madrid, Melilla, Murcia, Las Palmas, Sevilla, Valencia y Zaragoza.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), en la Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio), por la que se establecen las bases que han de presidir las convocatorias de pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa para cubrir plazas de personal laboral fijo en las categorías del Grupo Sanitario y Asistencial, modificada por la Orden DEF/1284/2003, de 13 de mayo (Boletín Oficial del Estado núm. 124, de 24 de mayo), en la Disposición Transitoria Decimotercera del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado y en el Art. 10 del Real Decreto 215/2003,

de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta pública de este año,

Este Ministerio, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (Boletín Oficial del Estado del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación de empleo, las plazas que figuran relacionadas en el Anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria deberán cursar la solicitud en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden en el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen (modelo 790), que les será facilitado en el Ministerio de Defensa, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones de Defensa, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Ministro, por delegación de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO I

PROVINCIA	Nº CONVOC.	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	Nº_PUESTO	PTOS. CENTRO CONVOC.	PUESTOS CONVOC.
BALEARES	18	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	CRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	HOSPITAL MILITAR *GRAL. MEDICO WEYLER Y LAVIÑA	5	1	1
	38	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	PSIQUIATRIA	HOSPITAL MILITAR *GRAL. MEDICO WEYLER Y LAVIÑA	7	1	1
	40	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	UROLOGIA	HOSPITAL MILITAR *GRAL. MEDICO WEYLER Y LAVIÑA	11	1	1
				TOTAL BALEARES	3		
BURGOS	18	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	HOSPITAL MILITAR DE BURGOS	13	1	1
	34	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL MILITAR DE BURGOS	7	1	1
				TOTAL BURGOS	2		
CADIZ	12	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	ALERGOLOGIA	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA EN SAN FERNANDO (CADIZ)	12	1	1
	16	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	APARATO DIGESTIVO	DELEGACION DE DEFENSA EN CADIZ	2	1	1
	21	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	CIRUG PLASTICA ESTETIC. Y REPARADORA	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA EN SAN FERNANDO (CADIZ)	14	1	1
	22	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA EN SAN FERNANDO (CADIZ)	11	1	1
	32	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA EN SAN FERNANDO (CADIZ)	6	1	1
	37	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA EN SAN FERNANDO (CADIZ)	5	1	1

PROVINCIA	Nº CONVOC.	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	Nº_PUESTO	PTOS. CENTRO	PUESTOS CONVOC.
	38	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	PSIQUIATRIA	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA EN SAN FERNANDO (CADIZ)	10	1	1
	39	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	RADIOLOGICO	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA EN SAN FERNANDO (CADIZ)	1	1	1
				TOTAL CADIZ	8		
A CORUÑA	16	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	APARATO DIGESTIVO	HOSPITAL BASICO DE LA DEFENSA EN FERROL (A CORUÑA)	6	1	1
	18	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	HOSPITAL BASICO DE LA DEFENSA EN FERROL (A CORUÑA)	4	1	1
	19	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	CIRUG. ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL BASICO DE LA DEFENSA EN FERROL (A CORUÑA)	2	2	2
					5		
	32	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OBSTETRICA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL BASICO DE LA DEFENSA EN FERROL (A CORUÑA)	3	1	1
	39	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	RADIOLOGICO	HOSPITAL BASICO DE LA DEFENSA EN FERROL (A CORUÑA)	7	1	1
				TOTAL A CORUÑA	6		
MADRID	13	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	ANALISIS CLINICOS	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	105	1	1
	14	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	ANATOMIA PATOLOGICA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	111	1	1
	15	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	49	3	3
					51		
					56		

PROVINCIA	Nº CONVOC.	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	Nº_PUESTO	PTOS. CENTRO	PUESTOS CONVOC.
	18	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	130	1	1
	19	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	CIRUC. ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	53 126 129	3	3
	20	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	CIRUGIA PEDIATRICA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	106	1	1
	24	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	50	1	1
	25	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	MEDIC. FISICA Y REHABILITACION	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	132	1	1
	26	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	MEDICINA INTENSIVA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	104	1	1
	28	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	MEDICINA DEL TRABAJO	ORGANO DE DIRECCIÓN DEL I.N.T.A.	1	1	1
	29	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	NEFROLOGIA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	102	1	1
	30	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	NEUMOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	107	1	1
	32	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OBSTETRICA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	103 108 128	3	3
	33	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	ODONTOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	3 114	2	2

PROVINCIA	Nº CONVOC.	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	Nº_PUESTO	PTOS. CENTRO	PUESTOS CONVOC.
	34	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	117	1	1
	35	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	45	1	1
	36	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OTORRINOLARINGOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	109	1	1
	37	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	DELEGACIÓN REGIONAL ISFAS MADRID	12	1	1
	38	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	PSIQUIATRIA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	57	1	1
	39	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	RADIODIAGNOSTICO	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	52	1	1
	40	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	UROLOGIA	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	21	1	1
				TOTAL MADRID	28		
MURCIA	13	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	ANALISIS CLINICOS	HOSPITAL GENERAL BASICO DE LA DEFENSA EN CARTAGENA (MURCIA)	8	1	1
	34	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL GENERAL BASICO DE LA DEFENSA EN CARTAGENA (MURCIA)	4	1	1
	40	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	UROLOGIA	HOSPITAL GENERAL BASICO DE LA DEFENSA EN CARTAGENA (MURCIA)	7	1	1
				TOTAL MURCIA	3		
LAS PALMAS	13	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	ANALISIS CLINICOS	HOSPITAL MILITAR *JUAN CARLOS I*	17	1	1
	14	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	ANATOMIA PATOLOGICA	HOSPITAL MILITAR *JUAN CARLOS I*	6	1	1

PROVINCIA	Nº CONVOC.	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	Nº_PUESTO	PTOS. CENTRO	PUESTOS CONVOC.
	17	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	CARDIOLOGIA	HOSPITAL MILITAR "JUAN CARLOS I"	5	1	1
	25	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	MEDIC. FISICA Y REHABILITACION	HOSPITAL MILITAR "JUAN CARLOS I"	9	1	1
	27	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL MILITAR "JUAN CARLOS I"	4	1	1
	30	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	NEUMOLOGIA	HOSPITAL MILITAR "JUAN CARLOS I"	7	1	1
	32	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL MILITAR "JUAN CARLOS I"	10	1	1
	34	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL MILITAR "JUAN CARLOS I"	2	1	1
	36	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OTORRINOLARINGOLOGIA	HOSPITAL MILITAR "JUAN CARLOS I"	3	1	1
				TOTAL LAS PALMAS	9		
SEVILLA	12	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	ALERGOLOGIA	HOSPITAL MILITAR "VIGIL DE QUIRIONES"	38	1	1
	13	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	ANALISIS CLINICOS	HOSPITAL MILITAR "VIGIL DE QUIRIONES"	23	1	1
	15	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	HOSPITAL MILITAR "VIGIL DE QUIRIONES"	20	3	3
					29		
					39		
	18	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	HOSPITAL MILITAR "VIGIL DE QUIRIONES"	32	1	1

PROVINCIA	Nº CONVOC.	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	Nº_PUESTO	PTOS. CENTRO	PUESTOS CONVOC.
	19	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	CIRUG. ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL MILITAR 'VIGIL DE QUIJONES'	10 11	2	2
	23	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	FARMACOLOGIA CLINICA	HOSPITAL MILITAR 'VIGIL DE QUIJONES'	27	1	1
	31	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	NEUROLOGIA	HOSPITAL MILITAR 'VIGIL DE QUIJONES'	35	1	1
	32	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OBSJETRICA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL MILITAR 'VIGIL DE QUIJONES'	37	1	1
	34	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL MILITAR 'VIGIL DE QUIJONES'	30 31	2	2
	36	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OTORRINOLARINGOLOGIA	HOSPITAL MILITAR 'VIGIL DE QUIJONES'	26	1	1
	41	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	TIT. SUPERIOR EN PSICOLOGIA	HOSPITAL MILITAR 'VIGIL DE QUIJONES'	33	1	1
				TOTAL SEVILLA	15		
VALENCIA	19	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	CIRUG. ORTOPE. Y TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL GENERAL BASICO DE LA DEFENSA EN VALENCIA	15	1	1
	26	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	MEDICINA INTENSIVA	HOSPITAL GENERAL BASICO DE LA DEFENSA EN VALENCIA	7	1	1
	31	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	NEUROLOGIA	HOSPITAL GENERAL BASICO DE LA DEFENSA EN VALENCIA	8	1	1
	32	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OBSJETRICA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL GENERAL BASICO DE LA DEFENSA EN VALENCIA	3	1	1

PROVINCIA	Nº CONVOC.	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	Nº_PUESTO	PTOS. CENTRO	PUESTOS CONVOC.
	34	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL GENERAL BASICO DE LA DEFENSA EN VALENCIA	4	1	1
	38	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	PSIQUIATRIA	HOSPITAL GENERAL BASICO DE LA DEFENSA EN VALENCIA	9	1	1
				TOTAL VALENCIA	6		
ZARAGOZA	24	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA EN ZARAGOZA	4	1	1
	26	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	MEDICINA INTENSIVA	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA EN ZARAGOZA	17	2	2
					20		
	34	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA EN ZARAGOZA	6	1	1
				TOTAL ZARAGOZA	4		
MELILLA	34	TIT. SUPE. SANITA. Y ASISTENCIAL	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL MILITAR *CAPITAN MEDICO PAGES*	2	1	1
				TOTAL MELILLA	1		
				TOTAL PUESTOS CONVOCADOS	85		

NOTA: Los puestos que aparecen publicados en este Anexo I están ubicados en los Establecimientos que aparecen relacionados en el mismo. No obstante, quedan condicionados a los cambios que puedan producirse a partir de esta convocatoria y hasta el final de todo el proceso de consolidación por reestructuración o cierre del Establecimiento, de la misma manera que si ha habido lugar a ello, han sido tenidos en cuenta los que se han producido desde la publicación de la Orden Def/1715/2002, de 19 de junio, hasta la presente convocatoria.